FECHA: 14 de agosto de 2025

HORA: 4:00 p.m.

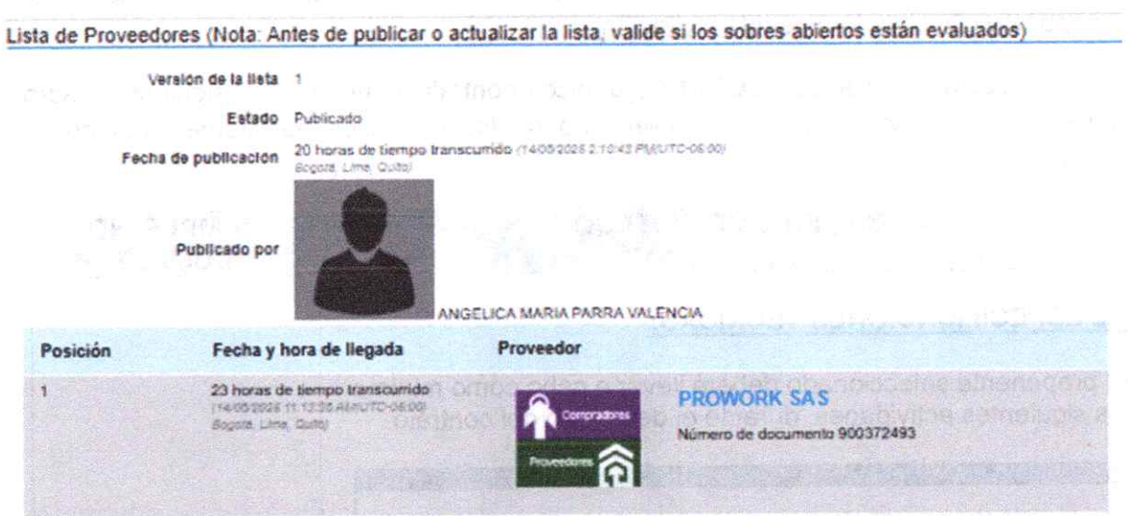
LUGAR: Salón de Comisiones.

ASISTENTES: JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA – SECRETARIA
LUDEYNA HINCAPIÉ VÉLEZ – CONTADORA - CONTRATISTA.
JULIÁN GRAJALES LOZANO – JURÍDICO - CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA:

Verificación ofertas habilitadas para la selección de mínima cuantía No. 300.12.06.05-2025, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD, CON EL FIN DE REALIZAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS A LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2025."***

Que, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública No. 300.12.06.05-2025, se efectúa la lista de proveedores reportados por el SECOP II, estos son:



Que la lista de ofertas fue la siguiente:



DESARROLLO:

La señora **JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA,** secretaria general de la corporación, informó a los demás miembros del Comité Evaluador que de acuerdo al

cronograma de la invitación publica No. 300.12.06.05-2025 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Decreto Nacional 1860 de 2021, se procedió a llevar a cabo la verificación de la oferta presentada por, **PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, ***por ser la única oferta que se presentó a través de Sistema de Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.***

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN

1.1. PRECIO.

PRESUPUESTO DEL PROCESO	VALOR OFERTA
$812.500	**$715.685**

La señora **LUDEYNA HINCAPIÉ VÉLEZ**, contadora - contratista de la Corporación, informó a lo demás miembros del Comité Evaluador, que el valor de la oferta presentada por, **PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, no excede el presupuesto oficial de la presente invitación.

El señor **JULIÁN GRAJALES LOZANO**, jurídico - contratista, presentó el siguiente cuadro mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos:

<table>
<tr><th>CRITERIO SOLICITADO</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td><u>1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>

El proponente seleccionado deberá llevar a cabo como mínimo las siguientes actividades, durante el desarrollo del contrato:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>VALORACIÓN MEDICO LABORAL</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR PERIÓDICA QUE INCLUYA:

Evaluación médico laboral:
• Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
• Persona que realiza la evaluación médica.
• Datos de identificación del empleador.
• Actividad económica del empleador.
• Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona.
• Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
• Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE
El proponente presenta oferta económica que cumple con cada uno de los ítems solicitados por la entidad en la presente invitación.</td></tr>
</table>

• *Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.* • *Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.* • *Datos resultantes del examen físico.* • *Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.* • ***Diagnóstico de optometría:** El optómetra valorará las anomalías del estado refractivo, sensorio motor perceptual y ocular del paciente, mediante la realización de pruebas pertinentes y demás estudios relativos. Debe contar con los equipos adecuados para realizar el diagnostico procedente.* • ***Diagnóstico de audiometría:** La audiometría determinará cuál es la mínima intensidad que una persona necesita para percibir un determinado sonido en una determinada frecuencia. Al realizar una audiometría se mide cada sonido en cuanto a intensidad (volumen que se necesitó para que la persona escuchara ese sonido) y en cuanto a frecuencia (características que lo identifican como grave, medio o agudo). Será realizado por profesional especializado en la materia.* • ***Exámenes de laboratorio Clínico. (GLICEMIA y PERFIL LIPÍDICO: COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL,VLDL, TRIGLICÉRIDOS)***		
CONDICIONES TÉCNICAS: • Anexar la certificación y/o constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de la salud expedida por la secretaria de Salud del Departamento del Valle y/o secretaria Municipal de Salud. • Custodiar la historia clínica ocupacional y evaluaciones médicas ocupacionales, conforme al artículo 17 de la Resolución N° 2346 de 2007, *modificada por el artículo 2 de* la Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la protección social, hoy en día Ministerio de Salud y Protección Social, para ello deberá aportar el procedimiento adoptado para la custodia. • Entregar certificación suscrita por el representante legal donde se comprometa a garantizar que los residuos que se generan con ocasión de la práctica de los exámenes se manejan de acuerdo al plan de gestión de residuos, de conformidad con lo dispuestos en el Titulo IV de la ley 9 de 1979, la Resolución N° 1164 de 2002 y el Decreto 351 de	**CUMPLE** Adjunta constancia (pantallazo) de habilitación Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. **CUMPLE** Adjunta certificado. **CUMPLE** Adjunta certificado de manejo de residuos de acuerdo a la normatividad vigente.	

2014, expedida por la Presidencia de la Republica y normas que lo modifiquen. • Certificar la realización de los exámenes en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca, esto con el fin de evitar traumatismos en retrasos y gastos adicionales por el traslado de los beneficiarios del servicio. Debido a que el objeto contractual se refiere a exámenes médicos presenciales a los empleados del Concejo Municipal Tuluá, la entidad de salud deberá estar ubicada en el área urbana de Tuluá – Valle del Cauca, esto con el fin de evitar traumatismos en retrasos y gastos adicionales por el traslado de los beneficiarios del servicio.	**CUMPLE** Adjunta certificado donde garantiza la realización de los exámenes en la ciudad de Tuluá.
1.3. <u>CALIDADES DE PARTICIPACIÓN:</u> • No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes colombianas, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993. • Capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.	**CUMPLE** Se presenta a través del SECOP II. **CUMPLE** Adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA el día 12/08/2025. Adjunta Registro Único Tributario (RUT) y oferta firmada por el oferente, los códigos de la actividad económica están relacionados con la presente invitación.
2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, firmada por el proponente. **FORMATO N°1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"** (ver anexos). Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma consorcio o unión temporal, según sea el caso. El valor relacionado en la carta de presentación deberá ser idéntico al contenido en la propuesta económica.	**CUMPLE** Carta presentación de la oferta totalmente diligenciada y firmada.

2.2. OFERTA ECONÓMICA firmada por el proponente. **FORMATO N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"** (ver anexos). Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma, Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. El valor ofertado no podrá exceder el presupuesto oficial so pena de rechazo de la propuesta.	**CUMPLE** Oferta económica totalmente diligenciada y firmada.
2.3. Formato único de Hoja de Vida para persona natural o jurídica, el cual podrá ser encontrado en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos.	**CUMPLE**
2.4. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente o su equivalente expedida por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deben aportar el documento mencionado con los requisitos consagrados en este literal. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	**CUMPLE** Adjunta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA el día 12/08/2025.
2.5. Registro Único Tributario (**RUT**), cuyo código de actividad debe ser concordante con el objeto contractual, además deberá ser debidamente actualizado y con la totalidad de los folios.	**CUMPLE** Adjunta Registro Único Tributario (RUT) con actividades económicas que están relacionados con la presente invitación.
2.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal.	**CUMPLE**
2.7. Certificación del revisor fiscal o representante legal de encontrarse al día con el pago de los aportes en seguridad social, además se deberá aportar el soporte de pago general de la planilla integrada de autoliquidación de aportes del último mes.	**CUMPLE** Adjunta pago de la planilla de la seguridad social del mes de junio – julio de 2025.
2.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República de la persona natural y/o jurídica, vigente, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contado a partir de la fecha de presentación de ofertas. Nota: para el caso de personas jurídicas, se deberá aportar también el certificado del representante legal.	**CUMPLE** Adjunta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa expedidos por la Procuraduría General de la República. Fecha de expedición el día 13/08/2025.

2.9. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y/o jurídica, vigente, con una antigüedad no superior a (15) días calendario, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta. Nota: para el caso de personas jurídicas, se deberá aportar también el certificado del representante legal.	**CUMPLE** Adjunta certificados de responsabilidad fiscal del representante legal y la empresa expedido por la Contraloría General de la *República. Fecha de* expedición el día 13/08/2025.
2.10. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE** Adjunta certificado expedido el día 13 de agosto de 2025.
2.11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si aplica.	**N/A**
2.12. Certificación de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE** Adjunta certificado expedido el día 13/08/2025.
2.13. Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales, con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE** Adjunta certificado expedido el día 13/08/2025.
2.14. Autorización de numeración de la facturación vigente expedida por la DIAN, si aplica.	**CUMPLE**
2.3.15. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), con una antigüedad no superior a quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE** Adjunta certificado expedido el día 13/08/2025
2.3.16. Certificación y/o constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de la salud expedida por la Secretaría de Salud del Departamento del Valle y/o Secretaría Municipal de Salud.	**CUMPLE** Adjunta constancia (pantallazo) de habilitación Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
3.1. EXPERIENCIA PROPONENTE Y PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	
Los proponentes deberán aportar dos (2) copias simples de contratos y/o constancias y/o certificaciones, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con esta convocatoria, deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante	**CUMPLE** Adjunta copia de contratos, donde se evidencia que celebró dos (2) contratos

Nombre del contratista
Objeto
Valor del contrato
Plazo de ejecución o duración.

PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Médico(a) especialista en seguridad y salud en el trabajo.	1	Debe acreditar en su hoja de vida como mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con el perfil. Adjuntar tarjeta profesional y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente. **Presentar hoja de vida de los profesionales donde se relacione su experiencia, fotocopias de los diplomas o actas de grado expedidas por Instituciones Educativas avalas por el Ministerio de Educación y tarjeta profesional.**

relacionados con el objeto de la presente invitación, estos contratos fueron suscritos con la empresa **CRISTAR S.A.S** en el año 2017, por valor de $ 250.000.000 y en el año 2019 por valor $115.000.000.

Adjunta copia de un (1) contrato suscrito con el **SENA** suscrito en el año 2019, por valor de; $148.145.250.oo, donde ejecutó actividades relacionadas con la presente invitación.

Adjunta hoja de vida de una (1) médica especialista en salud ocupacional, con tarjeta profesional y licencia en salud ocupacional vigentes, cumpliendo así los requerimientos de la presente invitación. Además, cumple con la experiencia profesional relacionada con el perfil superior a un (1) año.

Adjunta hoja de vida de un (1) optómetra, con tarjeta profesional vigente y con experiencia profesional relacionada con el perfil superior a un (1) año.

Optómetra(a)	1	Debe acreditar en su hoja de vida como mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con el perfil. Adjuntar tarjeta profesional. **Presentar hoja de vida de los profesionales donde se relacione su experiencia, fotocopias de los diplomas o actas de grado expedidas por Instituciones Educativas avalas por el Ministerio de Educación y tarjeta profesional.**		Adjunta hoja de vida de una (1) fonoaudióloga, con *tarjeta profesional* vigente y con experiencia profesional relacionada con el perfil superior a un (1) año
Fonoaudiólogo(a)	1	Debe acreditar en su hoja de		
		vida como mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con el perfil. Adjuntar tarjeta profesional **Presentar hoja de vida de los profesionales donde se relacione su experiencia, fotocopias *de los diplomas* o actas de grado expedidas por Instituciones Educativas avalas por el Ministerio de Educación y tarjeta profesional.**		

RECOMENDACIÓN.

Una vez realizada la evaluación de la oferta presentada por la empresa **PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, se verificó que el oferente cumple con las calidades de participación, los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, por lo tanto, este comité recomienda la suscripción del contrato de suministro producto de la invitación pública No. 300.12.06.05-2025, de acuerdo al cronograma de la invitación.

Siendo las 4:30 PM, del día catorce (14) de agosto de 2025, se da por terminada la reunión y para constancia firman quienes participaron en ella,

Jessica Alejandra
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria General

LUDEYNA HINCAPIE VELEZ
Contadora – Contratista

JULIAN GRAJALES LOZANO
Contratista - Jurídico

Anexo: N/A
Copia: N/A
Transcribió: Angelica María Parra Valencia – Auxiliar Administrativo
Revisó: Julián Grajales Lozano - Jurídico - Contratista
Aprobó: Jessica Alejandra Agudelo Bonilla – secretaria general